

RESOLUCION N° **043**(**18 MAR. 2024**)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto Municipal N.º 041 de fecha 20 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MINIMA CUANTÍA N° SGOB-046 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024, ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.12439007, se contrató a **LOGISTICA PEINADO S.A.S.** Representada legalmente por **RAMON ALONSO PEINADO**, con el objeto de: SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION DE LOS MENORES INFRACTORES Y DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL ENCARGADOS DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE PRESENTARLOS EN EL SITIO DE RECLUSION ESPECIALIZADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Y TAMBIEN EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO PONERLOS A DISPOSICION DE LOS JUZGADOS. En un plazo contado desde la suscripción del contrato hasta el 27 de diciembre de 2024, O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO. Por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE**, los cuales se cancelarán de manera parcial de conformidad con las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista.

Que, **LOGISTICA PEINADO S.A.S.** Con Nit 900631884-6, representada legalmente por **RAMON ALONSO PEINADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.140.042, expedida en OCAÑA, Norte de Santander, según certificación expedida por LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROMOCION DE LA PAZ Y COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS, cumplió a satisfacción con el servicio de transporte de los menores infractores y los miembros de la Policía Nacional encargados de su custodia, en el periodo comprendido DEL 12 AL 18 DE MARZO DE 2024, y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el PRIMER PAGO del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MINIMA CUANTÍA No SGOB-046 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024. ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.12439007.

En consideración a lo anterior,

RESUELVE:

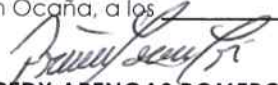
ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el PRIMER PAGO del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MINIMA CUANTÍA No SGOB-046 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024, ID del contrato en SECOP: CO1.SLCNTR.12389450, a nombre de LOGISTICA PEINADO S.A.S. Con Nit 900631884-6, representada legalmente por RAMON ALONSO PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.140.042, expedida en OCAÑA, Norte de Santander, por concepto de SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION DE LOS MENORES INFRACTORES Y DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL ENCARGADOS DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE PRESENTARLOS EN EL SITIO DE RECLUSION ESPECIALIZADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Y TAMBIEN EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO PONERLOS A DISPOSICION DE LOS JUZGADOS, en el periodo comprendido DEL 12 AL 18 DE MARZO DE 2024, por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9.544.000.00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.45.002 SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMAITARIO, del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los


FREDY ARENGAS ROMERO.

Secretario de Gobierno Municipio de Ocaña